

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA		
ACORDADA	SECCION	AÑO
551		2020

En San Miguel de Tucumán, a 27 de Julio de dos mil veinte, reunidos los señores Jueces de la Excma. Corte Suprema de Justicia que suscriben, y

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N°5287/20; y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de la situación epidemiológica que atraviesa la localidad de Lastenia debido a los contagios de Covid-19, corresponde disponer que el personal de las distintas dependencias judiciales con asiento en la Banda del Río Salí (OVD, Juzgado de Familia, Juzgado de Menores, Juzgado de Paz, Mesa de Entradas, Centro de Mediación y demás dependencias administrativas) preste servicios de manera remota sin concurrencia a las oficinas, los días 27 y 28/7/2020.

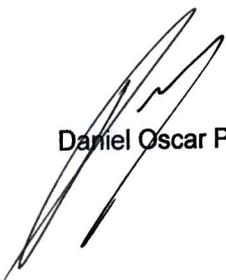
Por ello, en uso de de las facultades conferidas por el art.13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y encontrándose de licencia la Sra. Presidenta Dra. Claudia Beatriz Sbdar;

ACORDARON:

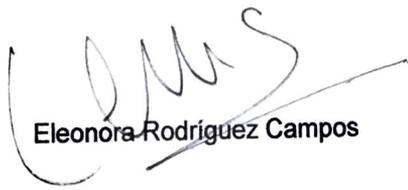
DISPONER que el personal de las distintas dependencias judiciales con asiento en la Banda del Río Salí preste servicios de manera remota, durante los días 27 y 28/7/2020, conforme a lo considerado.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-


Antonio Daniel Estofán


Daniel Oscar Posse


Daniel Leiva


Eleonora Rodríguez Campos

Si-//////////

/////////guen las firmas:

Ante mí:

María Gabriela Blanco

as

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line on the left, a circular loop at the top, and a long, sweeping diagonal stroke extending downwards and to the right.